



Entidad autorizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la representación, protección y defensa de los intereses de los productores audiovisuales, y de sus derechos de propiedad intelectual.  
(Orden de 29-10-1990 - B.O.E., 2 de Noviembre de 1990)

# Egeda patrocinador principal del LALIFF por segundo año consecutivo

## El patrocinio de Egeda se considera crucial para esta sexta edición del Festival

*EGEDA ha estado presente, como patrocinador principal, en la sexta edición del Los Angeles Latino International Film Festival (LALIFF), que preside el actor y productor Edward James Olmos, quien calificó el patrocinio de EGEDA como "uno de los más significativos del festival". Esta sexta edición se celebró en el Egyptian Theatre entre el 19 y el 29 de julio pasado, y contó con la presencia de gran cantidad de público, cerca de 50.000 personas, sumamente interesado en las 60 películas latinoamericanas proyectadas.*



*Edward James Olmos  
y Miguel Angel Benzal*

En sus seis años de existencia el LALIFF se ha convertido en la principal muestra cinematográfica dedicada al cine hispano en Estados Unidos, con cifras de espectadores progresivamente crecientes al contar con cada vez más pantallas y poder ampliar la programación cada año.

Asistieron al festival, en representación de EGEDA, Antonio Pérez, productor y miembro del Consejo de Administración; Miguel Angel Benzal, Director General de la Entidad, y Rafael Sánchez, Director Gerente de Copia Privada. Fue miembro del jurado, en representación de la cinematografía española, Antonio Giménez Rico.



*Antonio Giménez Rico*

En la programación de este año han destacado las producciones españolas: *Salvajes*, de Carlos Molinero, producida por Brothers & Sisters; *Silencio Roto*, de Montxo Armendáriz, producida por Oria Films; *Juana la Loca*, de Vicente Aranda, producida por Enrique Cerezo P.C.; *Sin vergüenza*, de Joaquín Oristrell, producida por Ensueño Films

y Tornasol Films; *Buñuel y la mesa del rey Salomón*, de Carlos Saura, producida por Filmmax, así como los cortometrajes *Sólo por un tango*, de Toni Bestard y Adan Martin; *Desaliñada*, de Gustavo Salmerón; *Pensar mal*, de Alvaro Begires, y *Mal de altura*, de Patxi Barco.

Los representantes de EGEDA establecieron y consolidaron numerosos contactos con productores y distribuidores estadounidenses, y visitaron varios grandes estudios. Todos ellos mostraron el máximo interés en conocer con detalle las actividades de nuestra entidad. Este patrocinio de EGEDA trata de establecer lazos para, en palabras de E. J. Olmos, "traer el cine en español a los Estados Unidos, utilizando para ello el mejor foro para que destaque su talento en uno de los mayores mercados mundiales del cine".

En la Gala de Clausura, en la que se entregó el premio a la película argentina *La Fuga*, de Eduardo Mignona, se hizo una mención especial a EGEDA como único patrocinador extranjero y se agradeció repetidas veces a la entidad este patrocinio, que fue definido como crucial para esta sexta edición del Festival.



## Piratería en Internet

*Como ya habíamos anunciado, la piratería se ha transformado con la aparición de las nuevas tecnologías. Los formatos digitales y la distribución a través de Internet han supuesto un importante repunte de la piratería.*

*EGEDA, consciente de esta realidad, fue nuevamente pionera en dar los primeros pasos en los diferentes foros anunciando este nuevo y gran peligro para el sector.*

*EGEDA es fundador y miembro permanente de la Comisión Antipiratería, constituida en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y miembro de pleno derecho de la Mesa Antipiratería.*



Además de nuestra presencia en estos foros de decisión, venimos desarrollando un ímprobo trabajo diario en la lucha contra la piratería; fruto de este trabajo, y en lo que va de año, EGEDA ha investigado y denunciado ante las Fuerzas del Orden y Seguridad del Estado más de 100 casos de almacenamiento, distribución y venta de obras y grabaciones audiovisuales a través de la red, teniendo en estos momentos otros doce asuntos en fase de investigación.

Por último, queremos reseñar también que ya hemos detectado los primeros indicios de piratería audiovisual en lo que se conoce como "manta", método por el cual ha sido fuertemente castigada, como se sabe, la industria discográfica.

En diferentes puntos de Madrid hemos constatado la venta de películas aparentemente en formato DVD, si bien están grabadas en formatos informáticos, en sistema VCD (visible en la mayoría de los reproductores de DVD domésticos). Este tipo de piratería suele realizarse por bandas organizadas, generalmente personas de nacionalidad china o hindú, que cuentan con



una estructura muy hermética y jerarquizada. Las Fuerzas del Orden y Seguridad del Estado ya están trabajando en aras de atajar esta nueva red de pirateo.

Reproducimos a continuación un resumen de las operaciones realizadas desde julio de 2001 por denuncias de EGEDA referentes a este tipo de delitos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN OPERACIONES POLICIALES REALIZADAS POR DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE LA RED (DENUNCIAS EGEDA)

Desde el mes de julio de 2001 se han presentado en la Sección Operativa de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial, Consumo y Medio Ambiente de la UDEV Central cerca de 100 denuncias motivadas por la infracción de los derechos de propiedad intelectual de varios de los productores cinematográficos asociados a la Entidad de Gestión de Derechos Audiovisuales (EGEDA), cometida por diversos usuarios de la Red Global de Comunicaciones (Internet), que ofertaban copias ilícitas de películas cinematográficas en soporte DivX en diversos foros y páginas de subastas existentes en dicho medio.

Estas denuncias han sido englobadas dentro de diversos operativos policiales, que han dado lugar a siete operaciones, denominadas "Réquiem, Zénit, Corcho, Muro, Retorno, Lara y en la actualidad Avispero".

El resultado por el momento de las mismas ha sido de un total de 70 personas detenidas como autores de los hechos relatados, 69.446 CDs intervenidos, 73 CPUs, 80 regrabadoras y más de 50 periféricos de todo tipo.

Como consecuencia de diversas intervenciones al respecto, también se han intervenido un gran número de tarjetas pirata de plataformas digitales, así como reprogramadores utilizados para la recodificación de las mismas.

Por otro lado, hay que señalar que como consecuencia de denuncias interpuestas por la Entidad, y en el transcurso de los registros efectuados en los domicilios de los investigados, se ha procedido al descubrimiento de otras actividades ilícitas realizadas por éstos (en un caso, un delito de pornografía infantil, y en otro, un delito contra la salud pública, en el que se intervinieron, respectivamente, varios CDs con contenido pornográfico en el que estaban involucrados menores, y 2.300 pastillas de éxtasis, 5,5 kilogramos de hachis, 100 gramos de cocaína y 3 balanzas de precisión).

Por último, cabe señalar que en siete de los asuntos judicializados, pese a identificar y demostrar por las investigaciones realizadas al autor de los hechos y el origen de los mensajes, el órgano judicial competente en cada uno de los casos no ha concedido el oportuno mandamiento de entrada y registro en el domicilio de los investigados, no pudiéndose intervenir en dichos casos los efectos ilícitos buscados y las máquinas y útiles empleados en la duplicación ilegal.

# ¡Sí, soy Françoise!

Ramiro Gómez B. de Castro

Productor y profesor titular de la Facultad de Ciencias de la Información  
(Universidad Complutense de Madrid)

“La honradez es una cuestión de hábito, no una virtud que se toma o se deja según las circunstancias”

Con eso de que el cine es centenario se ha afianzado un nuevo uso sobre los, ennoblecidos por el tiempo, elementos patrimoniales que lo rodean y que no constituyen la finalidad directa de la explotación. Me refiero a todo tipo de objetos más o menos útiles, más o menos coleccionables y más o menos envueltos en la mitomanía: piezas de atrezzo, elementos de vestuario, carteles, guiones, fotografías, bocetos y figurines... Toda esta variedad de materiales genera economía y patrimonio proporcionalmente al éxito de la producción de origen, pero no podemos olvidar que también es cultura y merece el mismo respeto que cualquier otro elemento fruto del ingenio humano. Bonitos andaríamos si tuviéramos que establecer con una máquina, llamada respetómetro supongo, si los valores culturales de un objeto del siglo III merecen otro trato que los residuos de los pelicularos del siglo XX. Empezamos a estar a vueltas con el patrimonio del cine en las subastas. Y podemos observar cómo unos lo hacen bien y otros lo hacen mal. Cómo, en algunos casos, no hay respeto cuando se trata de cine. Los fenómenos son viejos: la depredación y la falsificación. La historia económica del arte tiene noticias de ambos vicios desde muy antiguo. Y cuando parece que el tiempo repara los excesos en las bellas artes, tremendas noticias parecen querer llevarnos la contraria. ¿No han oído el

Pero no nos alejemos, estábamos con que nuestros *gadgets* han llegado a las subastas de arte...

¿Recuerdan ustedes a un actor francés de padres españoles y de cuya irreparable pérdida pronto celebraremos los veinte años? Se llamaba Louis de Funès (Courbevoie-Seine, 1914-Nantes, 1983), un fenómeno cinematográfico europeo y una estrella del cine francés durante casi veinte años<sup>2</sup>. Pero a lo que íbamos, hablábamos de la codicia comercial de algunos merca-

chifles del arte. Por eso me acordaba yo de nuestro entrañable actor, todo furia comercial en su personaje de *Felicien Mézeroy*, cuando descubría un Modigliani tatuado en la espalda de *monsieur Legrain*, que era nada menos que Jean Gabin. La película se llamaba *El tatuado* (*Le tatoué*, Denys de la Patellière, Copernic/Films Corona/Ascot Cineraid, Francia-Italia, 1968).

Hace unos meses, en una conocida casa de subastas, celebraban una de libros, en donde, entre otras piezas cinematográficas, se incluía un ejemplar original del guión de *La aldea maldita*<sup>3</sup>, en cuyo catálogo se hacía mención de que se trataba



rumor de que el importante robo de importantes pinturas a una importante empresaria podía haber sido organizado por el vendedor de las referidas,

temeroso de que se descubriese su falsificación? Pues tomen nota porque la historia, aunque no fuera cierta, es un excelente guión.

de la versión de 1930 y que llevaba la firma y anotaciones manuscritas del director. Como hay cosas que no se deben comprar de oídas, y la pieza me interesaba, me puse a examinar el guión. También porque, lo confieso, en mi vida he visto el guión de una película muda, lo que, por mucho que los viejos del lugar me hayan contado cien veces cómo eran, es toda una carencia. Lamentablemente, las características de lo anunciado se perdían en la inexperiencia del experto y tasador porque un examen concienzudo me permitió observar que no estaba ante un ejemplar de la versión muda citada, sino de la sonora de 1942. Una fecha en lápiz rojo, en la portada, (7-4-42) y la estructura interior, con perfectos diálogos listos para ser dichos y no leídos en cartones, así lo atestiguaban. Por si fuera poco, la firma que se decía del director, signada en el mismo lá-

<sup>1</sup> GABRIEL JACKSON: *Historias de un historiador*, Anaya & Mario Muchnik, Madrid, 1993, p. 256.

<sup>2</sup> Apunto un dato económico, consecuencia de una de sus interpretaciones: *El gendarme y los extraterrestres* (*Le gendarme et les extra-terrestres*, Jean Girault y Jacques Vilfrid, Société Nouvelle de Cinema, Francia, 1978) obtuvo durante su primera semana 240.000 entradas en todo el territorio francés.

<sup>3</sup> La versión muda, rodada en 1929, es una producción de Pedro Larrañaga y Florián Rey. La sonora, también escrita y dirigida por Florián Rey, fue producida por PB Films.



piz rojo que la fecha, parecía ser "A. Romaj", que tampoco se corresponde con denominación o iniciales del realizador, cuyo verdadero nombre, como a todos nos enseñó Carlos Fernández Cuenca, era Antonio Martínez del Castillo. Quedaba pues por resolver el peliagudo asunto de la autoría de la signatura. Para más inri, las notaciones que se decían del autor no se correspondían con nada parecido a lo que un autor-realizador hace en un guión. Usted, lector avezado, ¿verdad que puede responder como yo a quién corresponde una escritura de tal tenor: "plano número 5 de 85 a 82,5 metros, total 2,5 metros"? ¡Exacto! Eso es justo lo que hace una secretaria de rodaje antes de pasar a limpio el parte de cámara diario.

Manifesté mis dudas a la amable señorita que me atendía, queriendo hablar con la responsable del catálogo, que no se encontraba en ese momento, para advertirle de la duda sobre la autenticidad de lo ofrecido. A la mañana siguiente cambié impresiones con Ramón Rubio, uno de los buenos documentalistas y conservadores que tiene Filmoteca Española, al que pregunté si podía decirme quién era la *script* de la versión sonora de *La aldea maldita*, que resultó ser "Alicia Romay". Con eso quedaba el misterio resuelto. Lo siguiente era advertir a la casa de subastas del ya craso y científicamente demostrable error. Esperaba que, con ello, se bajase el precio de la cosa –porque no es lo mismo la Biblia de Guttenberg que su facsímil, aunque las dos se lean igual– o al menos que se advirtiera al público la inexacta datación. No fue así en ninguno de los casos. Y si bien lo del precio lo puedo entender

gracias a *Felicien Mézeroy*, me dejó perplejo que no se hiciera mención pública alguna al error. ¿Lo conocían las personas que pujaron, una en sala y la otra por teléfono, a quien finalmente se adjudicó? ¿Se habría actuado así si el desliz se hubiera cometido con un Goya, un Matisse, un Picasso? ¿Es una falta de respeto al patrimonio cinematográfico o al público en general?

Ni que decir tiene que me marché con vergüenza ajena de aquella casa, con la intención de no volver jamás. Pero como el cine tiene recursos para todo, antes de llegar al metro ya me estaba acordando de *Evans*, al que, cuando se sulfuraba, uno de sus ayudantes acudía en su sosiego silbándole unos "pajaritos". El tal *Evans* era el director-productor y coreógrafo de los ballets de su propio nombre, celoso de sus chicas a las que evitaba todo contacto con los hombres, con el fin de que éstos no se las arrebataran (llegando en Roma a hacerlas pasar por monjitas). Tan resuelto personaje ideó un método eficaz para despacharle el novio a *Françoise*, la veterana de sus chicas: le graba una conversación con el pesado de su sobrino, a quien ha engañado y convencido de que a la bailarina le hace tilín... Convenientemente montada en un magnetofón de tres pistas (un prodigio en la historia del atrezzo del cine francés) la primera frase es una afirmación ¡*Sí, soy Françoise!*, que, por cortesía del guionista, se atasca, sonando sin fin una, dos, tres veces, provocando el asombro del *partenaire* y la risa abrumadora del respetable. ¡La de cosas que se pueden hacer por teléfono! Una vez más Louis de Funès me curó de espanto<sup>4</sup>.



<sup>4</sup> *El hombre orquesta* (*L'homme orchestre*, Serge Korber, SNE Gaumont/Rizzoli Films. Francia-Italia, 1970). Por cierto que, con su risible chapuza y todo, la estratagema de la falsificación de la voz de *Françoise* obtiene el resultado apetecido por *Evans*: engañar.

## Primer reparto de Derechos de Comunicación Pública en hoteles

***EGEDA ha procedido ya al primer reparto entre los productores de derechos de comunicación pública devengados en los hoteles. La cantidad distribuida ha ascendido a 450.000 euros (75 millones de pesetas), repartidos entre las obras audiovisuales difundidas en el año 2001. Al tratarse de comunicación pública, entran en el reparto las obras incluidas en los canales difundidos, entre los que se encuentran los nacionales y autonómicos, que son los que concentran la mayor audiencia en los hoteles.***

El total de emisiones consideradas en el reparto asciende a más de 100.000.

Se han elaborado, pues, todos los módulos necesarios en la aplicación informática de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales para efectuar las liquidaciones de derechos, a cuyo envío a los productores ya ha procedido EGEDA, una vez autorizada por el Consejo de Administración.

# Utilización de secuencias de obras audiovisuales por las entidades de radiodifusión

### Fundamentos legales

De acuerdo con nuestro ordenamiento legal, corresponde al titular de los derechos de explotación de una obra o grabación audiovisual autorizar su utilización. Esa titularidad corresponde a los productores audiovisuales, con carácter general. El Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) establece que, mediante el contrato de producción, y salvo pacto en contrario, se presume que han sido cedidos, con carácter exclusivo, al productor los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, y los de doblaje y subtítulo. **Por tanto, la autorización para utilizar secuencias de una obra o grabación audiovisual deberá proporcionarla su productor.**

El TRLPI sólo recoge dos excepciones al derecho exclusivo, de manera que únicamente en unos determinados y concretos casos previstos en la Ley, y si se dieran todas las condiciones, no sería necesario obtener la autorización del titular. Por una parte, tenemos el artículo 32 del TRLPI, que se refiere al derecho de cita. Por otra parte, el artículo 35.1 del mismo texto legal recoge una excepción relativa a la utilización de obras con ocasión de informaciones de actualidad. Analizaremos los requisitos de ambas excepciones legales desde la perspectiva de las obras y grabaciones audiovisuales, dado que en muchas ocasiones se ha pretendido aplicar erróneamente estos criterios en casos que no permiten su utilización.

### Derecho de cita

Si acudimos al análisis del derecho de cita, establecido en el artículo 32, hay que tener en cuenta que, por tratarse de una excepción al principio de la utilización exclusiva de la obra por el titular de los derechos, *deben cumplirse unos determinados requisitos* para determinar su licitud. Podemos sintetizarlos de la siguiente forma:

- 1) La obra citada tiene que haber sido divulgada con anterioridad.
- 2) La fidelidad de la cita a la obra citada (requisito que se refiere tanto al contenido como a la forma de la obra). En el

caso de una obra audiovisual, y por lo que respecta al contenido, tendríamos el ejemplo de la utilización indebida de forma cómica de una secuencia de una obra de carácter dramático, que desvirtúa su contenido. En cuanto a la forma de la obra audiovisual, claramente se refiere a que no haya alteraciones ni manipulaciones de la imagen ni del sonido.

- 3) El respeto al reconocimiento de la paternidad de la obra, mediante la exigencia de la indicación de la fuente (en el caso de las obras audiovisuales, consistiría en mencionar el título de la obra, y año de producción) y del nombre de los autores (si se trata de obras audiovisuales, habría que citar al menos al director o los directores, en el caso de que fuesen varios).
- 4) La limitación del ámbito de la excepción, sometiéndola exclusivamente a determinados fines docentes y de investigación, lo que no ampara la mayoría de utilizaciones por parte de los usuarios.
- 5) La interpretación restrictiva de la cita, ya que sólo podrá realizarse en la medida necesaria al efecto. Esto último implica que, incluso en aquellos casos en los que se cumplan los anteriores requisitos legales previstos, la licitud de la inclusión de un fragmento de una obra en otra, a modo de cita, se subordinaría a que se ajuste a la medida justificada por el fin al que se dirige la incorporación. En realidad, habrá que valorar en cada caso concreto la licitud de la inclusión. Desde luego, en esa valoración deberá tenerse en cuenta la duración del fragmento de la obra utilizado, el tipo de programa y el contexto en el que se ha utilizado la secuencia.

### Informaciones de actualidad.

La segunda excepción la encontramos en el artículo 35.1 del TRLPI, que se refiere a la utilización de obras con ocasión de informaciones de actualidad. Este artículo establece que:

*"Cualquier obra susceptible de ser vista u oída con ocasión de informaciones sobre **acontecimientos de la actualidad** puede ser reproducida, distribuida y comunicada pú-*



*blicamente, si bien sólo en la medida que lo justifique dicha finalidad informativa."*

Cuando el artículo se refiere a *acontecimientos de actualidad* y a una *finalidad informativa* que justifique la utilización de una determinada secuencia de una obra, obliga a plantearse qué casos podrían admitirse, y cuáles estarían fuera de esta excepción legal.

Podemos plantear diversas posibilidades para justificar la utilización de una secuencia de una obra. Puede que la obra audiovisual, en sí misma, constituya la noticia, porque se trate de su estreno comercial, o porque haya recibido algún premio cinematográfico. Evidentemente, la finalidad informativa es indudable, y constituiría un supuesto previsto en la excepción legal. Los demás casos, en principio, resultan de difícil encaje en la excepción legal.

En todo caso, incluso en aquellos supuestos en los que, al amparo de la excepción legal prevista en el artículo 35.1 del TRLPI, no sea preceptivo solicitar autorización del titular de derechos de explotación, deberá indicarse el título de la obra audiovisual cuyo fragmento se utiliza, el nombre de su director o directores, así como el año de producción. Y, por supuesto, la finalidad informativa no puede justificar en modo alguno que la duración del fragmento sea excesiva (con carácter general, siempre menos de un minuto).

### Conclusiones

Fuera de los supuestos claros y restrictivos que puedan ampararse en las dos excepciones legales anteriormente expuestas (derecho de cita, o utilización de las obras con ocasión de informaciones de actualidad), los usuarios, entre los que se encuentran las entidades de radiodifusión, que pretendan utilizar secuencias de obras audiovisuales en algún programa de televisión deberán obtener la autorización correspondiente del productor audiovisual que sea titular exclusivo de los derechos de explotación, bien directamente, o bien indirectamente (a través de la firma de un contrato con la entidad de gestión de los derechos de los productores audiovisuales a la que se haya encomendado específicamente la gestión de esas autorizaciones).

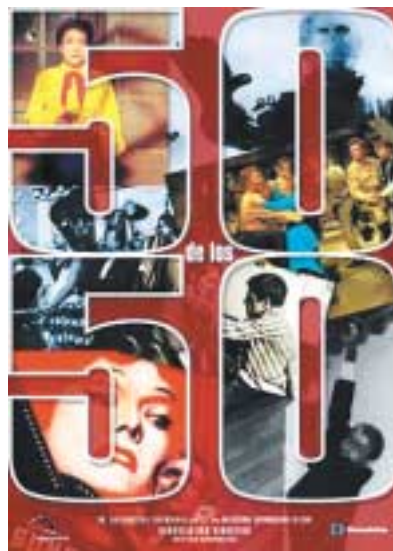
Como requisitos mínimos, en el contrato privado mediante el que se autorice la utilización de una secuencia determinada deberá mencionarse la duración del fragmento, el tipo de programa, la procedencia del fragmento y el compromiso de que el fragmento no será objeto de manipulación, alteración o transformación.

Finalmente, incluso si la utilización de la secuencia se realiza al amparo de alguna de las dos excepciones legales previstas en el artículo 32 o en el artículo 35.1 del TRLPI, deberá indicarse en los títulos de crédito finales del programa el título de la obra audiovisual cuyo fragmento se ha utilizado, el año de producción y el nombre del director (o directores, en el caso de que sean varios). Los mismos datos de identificación de la obra audiovisual de la que proceda la secuencia deberán aparecer sobreimpresos en las primeras imágenes de la secuencia.



## Presencia de Egeda en el 50 Festival Internacional de Cine de San Sebastián

*Una vez más, EGEDA ha estado presente en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, en esta ocasión en la edición en que cumplía su cincuenta aniversario. Como en la edición anterior, nuestra Entidad ha patrocinado la Sales Office, punto de encuentro de los profesionales de la industria audiovisual.*



La presente edición ha destacado por el número de compradores y vendedores, alrededor de 60 compañías nacionales e internacionales, que han visitado el Festival y que se ha traducido en un incremento de ventas y compras, tanto de películas incluidas en la selección del Festival como de otras que fueron presentadas exclusivamente en la *Sales Office*.

En el terreno de las coproducciones habría que destacar la acción del British Film Council, que ha invitado al Festival a

seis productores británicos para que establecieran contacto e iniciaran negocios con productoras españolas. Marc Booth, de B3 Projects, inicia un acuerdo entre UK y España con Notodofilmfestival, mientras que Lizzie Francke, de Little Bird, y otros productores mantuvieron conversaciones en el ámbito de las coproducciones con España.



Asimismo, EGEDA ha patrocinado uno de los ciclos conmemorativos del cincuenta aniversario, concretamente el dedicado a los mejores films de la década en que nació el Festival. Bajo la denominación *50 de los 50*, se ha proyectado en este ciclo –que ha contado con una gran afluencia de público– una selección de las cincuenta mejores películas producidas en Europa, Estados Unidos, Latinoamérica y Asia en los años cincuenta y que hayan tenido alguna relación con el Festival.

Entre los días 19 y 28 de septiembre se han desplazado a San Sebastián distintos representantes de EGEDA para asistir a algunos actos conmemorativos y participar en reuniones con representantes de la industria, de otros festivales y de los medios de comunicación, así como con el *staff* del Festival. Concretamente, representaron a EGEDA en estas actividades Miguel Angel Benzal, Director General; Fernando López Soto, Director Administrativo Financiero; Fernando González, Adjunto a Dirección, y María Arellano, que se encargó de coordinar las actividades en la *Sales Office* y de las relaciones públicas tanto de los representantes de EGEDA como de los productores socios de la Entidad que acudieron al Festival.

(Fotos: Pipo Fernández)

# Egeda, observador permanente en la OMPI

*En la sesión de 2002 de la Asamblea de la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual), entre otras decisiones, se tomó la de admitir a EGEDA como observador permanente, en su calidad de organización internacional no gubernamental. El acceder a este estatus le permite a EGEDA participar en las discusiones sustantivas que se celebren en la OMPI.*

*Nota de prensa de la OMPI:*

Press Release PR/2002/328  
Geneva, September 27, 2002

## FOUR NATIONAL NGOS GAIN OBSERVER STATUS AT WIPO

For the first time, member states of the World Intellectual Property Organization (WIPO) have admitted national non-governmental organizations (NGOs) as permanent observers to the Organization, enabling them to fully participate in all substantive discussions at WIPO. The four NGOs that were admitted on Friday are: American Intellectual Property Law Association (AIPLA, based in USA), Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI, Mexico), Associação Brasileira de Emissoras de Rádio e Televisão (ABERT, Brazil), and Association Bouregreg (BOUREGREG, Morocco).

The Assemblies also admitted an additional intergovernmental organization, namely the South Centre, and three international NGOs, that is, **Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA)**, International Cooperation for Development and Solidarity (CIDSE) and the International Federation of Wines and Spirits (FIVS).

Currently, 168 international NGOs and 63 IGOs are accredited as observers to WIPO. National NGOs have taken part in some technical meetings at WIPO in the past, but on an ad hoc basis only. This is the first time such organizations have been extended permanent observer status. Participation of national NGOs will further enhance the transparency and relevance of the Organization.

In requesting the secretariat to draw up guidelines for deciding on requests for observer status by national NGOs, the member states said participation of such organizations would enhance efforts to raise greater awareness and understanding of the activities and services of the Organization. Once an observer is admitted to the Organization, it is also invited to attend, in a similar capacity, meetings of committees, working groups, and other bodies subsidiary to the Assemblies, if their subject matter is of direct interest to that organization.



## IV Festival Iberoamericano de Cine de Santa Cruz (Bolivia)



*Entre los días 22 y 30 de agosto se ha celebrado la reunión semestral de la FIPCA, en el marco del IV Festival Iberoamericano de Cine de Santa Cruz, en Bolivia, al que han concurrido numerosas obras tanto de Latinoamérica como de España. Asistió en representación de EGEDA, invitado por la organización, José Miguel Tarodo de Echenique, Director Gerente del Departamento Antipiratería y Comunicación Pública en redes de cable, bares y asimilados.*

La numerosa asistencia de los cruceños a las diferentes y variadas proyecciones era el comentario más difundido entre los especialistas presentes.

Se celebraron al mismo tiempo las reuniones de la Plataforma Iberoamericana de Coproducción Audiovisual, PIDCA, a la que asistieron productores nacionales y universitarios que pretenden desarrollar su profesión en el mundo del audiovisual, para los que se presentaron una serie de conferencias de amplio contenido relacionado con los estudios que efectúan. En este foro, EGEDA presentó dos ponencias: "Derechos de propiedad intelectual: explotación o remuneración", y "Entidades

de gestión de derechos de la propiedad intelectual, ¿una respuesta para enfrentar la piratería?" Ambas fueron seguidas con mucho interés por el público asistente, lo que obligó a prolongar las sesiones más de 45 minutos sobre el tiempo previsto, debido a las numerosas cuestiones que se plantearon.

Como se ha dicho, tuvo lugar durante estos días la reunión semestral de la FIPCA, Federación Iberoamericana de Productores de Cine y Audiovisual, a la que acudieron representantes de Cuba, Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México, Venezuela, Brasil, España, y de otros países iberoamericanos.



### EGEDA-UIMP

#### Encuentro sobre Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías

*En la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en Sevilla, y organizado por EGEDA, se celebrará durante los días 11, 12 y 13 de noviembre próximo un Encuentro sobre Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías, bajo la dirección del profesor Juan José Marín López, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Abrirán las sesiones del curso Pedro Colmenares, Subdirector General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Miguel Ángel Benzal, Director General de EGEDA.

Los principales temas a tratar por prestigiosos ponentes serán los siguientes: "El derecho moral: su desarrollo jurisprudencial en la sociedad de la información" (Pilar Cámara Águila, profesora titular de Derecho Civil, Universidad Autónoma de Madrid); "Las obras musicales ante las nuevas tecnologías" (Rafael Sánchez Arísti, profesor titular de Derecho Civil, Universidad Rey Juan Carlos); "El plazo de protección de los derechos de propiedad intelectual", (Rodrigo Bercovit Rodríguez-Cano, catedrático de Derecho Civil, Universidad Autónoma de Madrid); "Los formatos televisivos y su protección" (Alfonso González Gonzalo, doctor en Derecho, Universidad Complutense); "La protección de los videojuegos" (José Massaguer Fuentes, catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Pompeu Fabra); "La coproducción audiovisual" (José Antonio Suárez Lozano, abogado, Secretario del Consejo de EGEDA); "Los derechos de propiedad intelectual en Portugal" (José de Oliveira Ascensão, catedrático de Derecho Civil, Universidad de Lisboa); "La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual ante el desafío tecnológico" (Juan José Marín López, catedrático de Derecho Civil, Universidad de Castilla-La Mancha).

EGEDA dispone de diez becas de matrícula (no de estancia) para aquellos de sus socios que tengan interés en asistir.



Organizada por ACALPA y EGEDA

# I Jornada sobre Propiedad Intelectual para el Sector Audiovisual en Castilla y León

*La Asociación Castellano Leonesa de Productores Audiovisuales (ACALPA), en colaboración con EGEDA, organizó en Valladolid, en julio pasado, la I Jornada sobre Propiedad Intelectual para el Sector Audiovisual en Castilla y León, que reunió a unos cincuenta profesionales vinculados al sector. En el transcurso de la jornada se denunció por los asistentes la carencia de estructura, de personas que defiendan al sector, y de aplicación efectiva de la legislación audiovisual en Castilla y León.*

La Jornada, dedicada básicamente a aspectos contractuales desde la óptica de la legislación en esta materia, fue dirigida por el abogado José Antonio Suárez Lozano, asesor jurídico y Secretario del Consejo de Administración de EGEDA y uno de los máximos expertos en derecho de propiedad intelectual.

Se discutieron durante la Jornada las dificultades a las que se enfrenta un empresario al

encarar un proyecto audiovisual, desde la contratación de realizadores, intérpretes o técnicos hasta la situación legal de los múltiples derechos derivados de la obra audiovisual, haciéndose por parte de algunos de los asistentes más cualificados especial hincapié en las especiales condiciones en que se desenvuelve la industria en Castilla y León.

En palabras del responsable de comunicación de ACALPA: "Castilla y León... carece



José Antonio Suárez

de una televisión pública propia, que podría ser determinante a la hora de potenciar el sector". Y, más adelante: "nuestra Comunidad reúne todos los requisitos necesarios para que crezca su sector audiovisual, por lo que uno de los objetivos que perseguimos es que los proyectos subvencionados por la Junta se hagan en Castilla y León, y para ello es necesario que se conozca el potencial de nuestro sector".

## MEDIA continúa apoyando a festivales realizados en España durante el año 2002

*La Comisión Europea acaba de hacer públicos los resultados de las ayudas del Programa MEDIA Plus 2001-2005 a festivales organizados en el ámbito de la Unión Europea entre el 1 de Septiembre de 2002 y el 30 de Abril de 2003, y ello en el marco de la convocatoria 67/2001 de apoyo a la promoción y acceso al mercado en el ámbito de los festivales audiovisuales.*

Por lo que a nuestro país se refiere, el Programa MEDIA ha ratificado dicho apoyo a festivales como *Semana Internacional de Cine de Valladolid*, *Festival Internacional de Cinema de Catalunya* (Sitges), *Festival Internacional de Cine de Gijón*, y *Festival de Cine Independiente de Barcelona (L'Alternativa 2002)*, repitiendo, en algunos casos, el importe de ayuda concedido en años anteriores, como en el caso de Valladolid y la *L'Alternativa*, e incrementando tal aportación en el Festival de Gijón y en el de Sitges.

Como feliz novedad en esta convocatoria, destacamos la ayuda concedida al *Festival Internacional de Animación de Tenerife* (6 al 10 de noviembre de 2002), el cual, a pesar de tratarse de su primera edición, en la que los organizadores (JLC Producciones Audiovisuales e IDECO, junto con el Cabildo Insular de Tenerife) han puesto un tremendo entusiasmo y profesionalidad, ha conseguido el reconocimiento comunitario como cita de dimensión internacional para las empresas de producción y dis-

tribución europeas del sector de la animación.

Llama la atención el hecho de que MEDIA haya decidido apoyar este evento desde su inicio, lo que eleva todavía más si cabe el reto para sus organizadores quienes, recientemente, hacían también pública su programación para el Festival en la que la presencia de obras europeas es muy significativa.

Madrid, Septiembre de 2002



## La exposición "1.000 Imágenes" cierra su periplo en Barcelona

A los dos años de su inauguración y primera exhibición en el Kursaal donostiarra, coincidiendo con el 48 Festival Internacional de Cine de San Sebastián, y tras su paso por el Círculo de Bellas Artes de Madrid y la Universidad de Sevilla, la exposición "1000 imágenes, 50 años del Festival de Cine de San Sebastián", patrocinada por EGEDA, Canal Plus, Kutxa de San Sebastián y Fundación Altadis, ha recalado, como última etapa de su recorrido por España, en Barcelona, donde ha permanecido entre los días 30 de julio y 28 de agosto pasados, en el vestíbulo principal del Centro de Cultura Contemporánea.

Una vez más, el numeroso público asistente ha podido disfrutar del original diseño y el atractivo contenido de esta exposición, compuesta por una serie de módulos blancos de distintas formas a cuyo interior accede el visitante curioso para encontrar el millar anunciado de fotografías que documentan los cincuenta años de historia del Festival. Cada uno de estos módulos contiene cajones repletos de fotografías cuidadosamente colocadas, o paneles con grandes imágenes, o pequeños agujeros que permiten contemplar otras fotos en su interior. Es, pues, una exposición activa que, de alguna forma, no sólo documenta la evolución del Festival, sino también la evolución social del país desde 1953.

En la 50 edición del Festival de San Sebastián, el pasado mes de Septiembre, se ha presentado el libro *50 años de rodaje*, de Diego Galán, comisario de la exposición, en el cual se recogen gran parte de las fotografías de esta exposición, acompañadas de un magnífico texto de quien tan bien conoce la historia que las imágenes cuentan.

## El cine español entre 1898 y 1939 Historia, industria, filmografía y documentos

Emilio C. García Fernández



En *El cine español entre 1898 y 1939. Historia, industria, filmografía y documentos*, Emilio C. García Fernández –catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad (Historia del Cine) en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense– quiere ir más allá de los campos de trabajo indagados hasta la fecha. Sitúa al lector a partir de unos perfiles sobre su historia para centrarse, especialmente, en el devenir de lo que siempre se ha considerado una industria, pero que, en el caso español, exige un riguroso planteamiento que enmarque los sectores que la definen –producción, distribución y exhibición– en su contexto específico que, como se puede comprobar, no se identifican con estructuras similares en otros países en la misma época.

P.V.P.: 25 euros  
Páginas: 364

# Músicos y actores presentan en comisaría una denuncia contra la piratería en Madrid

*El pasado 28 de junio, a las 12:30 horas de la mañana, en la Comisaría de Policía de la calle Príncipe de Asturias número 8 de Madrid, en el distrito madrileño de Salamanca, los actores Toni Cantó, Lucía Jiménez y Gabino Diego, y músicos como Malú, Javi Cantero, El Fari, María Jiménez, Cristina del Valle, Rafa Sánchez (La Unión) o Javier Andreu, voz de La Frontera, presentaron una denuncia colectiva ante los agentes del orden contra la piratería de productos audiovisuales en Madrid.*

Según las entidades de gestión, que, en el marco de la Mesa Antipiratería, respaldaron el acto y representantes de superficies comerciales como la FNAC, El Corte Inglés o Madrid Rock, el fenómeno del "top manta" se está cobrando pérdidas que, al final de año, pueden rondar los 200 millones de euros. Según las propias entidades de gestión, desde hace dos años las consecuencias de esta piratería son notorias; los recortes de producción y de personal son la norma en las discográficas, la apuesta por nuevos talentos escasea y la quiebra amenaza a estudios de grabación, empresas de distribución o las mismas tiendas de discos.

Según la Mesa Antipiratería, en estos momentos el 35% del total de discos vendidos en España son piratas y el 49% de estos CDs ilegales se concentran en las calles de Madrid y su Comunidad. Recientemente, un portavoz de la Mesa Antipiratería, se lamentó de que la ciudad de Madrid opte al título de "capital europea de la piratería". Según sus estimaciones, cada día se venden en la capital más de 100.000 copias clonadas, a una media de tres euros la unidad. Para denunciar estos hechos es por lo que se realiza, por vez primera, un acto colectivo de este tipo.



## Golpe policial conjunto a los "top manta"

*En la tarde del 11 de octubre de 2002, agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía Municipal de Madrid desarrollaron una eficaz operación conjunta en distintas calles de la capital, en puntos donde habitualmente se practica la venta de CDs piratas. Las diligencias se centralizaron en la Comisaria del distrito de Salamanca, donde fue presentada la denuncia por la Mesa Antipiratería.*

En el dispositivo colaboraron, por parte del Cuerpo Nacional de la Policía: la Comisaría de Salamanca y las brigadas de Seguridad Ciudadana y de Extranjería y Documentación; por parte de la Policía Municipal: la Inspección de Servicio de distrito, la Subinspección de la Zona Centro y las unidades integrales de los distritos de Salamanca, Centro, Chamberí, Tetuán y Moncloa.

La operación principal se realizó en las glorietas de Atocha y Emabajadores. Colaboraron peritos de la Mesa Antipiratería, que certificaron que el material incautado había sido producido ilícitamente.

La importancia de este operativo reside en la acción conjunta y coordinada de las policías Nacional y Municipal, que potencia enormemente, como siempre ha mantenido la Mesa Antipiratería, la acción policial. La continuidad en esta línea de colaboración y coordinación, unida a la profesionalidad y eficiencia de los integrantes de ambos cuerpos policiales, puede ser decisiva para acabar con esta lacra social y económica de la piratería.

Como consecuencia del operativo descrito, han sido detenidas 25 personas de diferentes nacionalidades y se han incautado más de 4.000 CDs y, con ellos, prendas de vestir con la marca falsificada.



# Se ha celebrado en Kinépolis el II Festival de Cinemadrid con la colaboración de Egeda

**Cerca de un millar de personas acompañaron a Sancho Gracia en la clausura del II Festival Cinemadrid Cinco Estrellas, en donde el actor recibió el premio "Irene Gutiérrez Caba" de manos de la actriz Julia Gutiérrez Caba.**

El premio del Festival fue entregado a *El crimen del padre Amaro*, coproducción española y mejicana, dirigida por Carlos Carrera y protagonizada por el propio Sancho Gracia. La película está batiendo récords de taquilla en Méjico y viene a España rodeada de una gran expectación.

Con gran afluencia de público, Cinemadrid proyectó durante cuatro días –entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre– películas españolas de gran calidad como los finalistas del VII Premio Cinematográfico José María Forqué: *Los otros*, *Juana la Loca*, *El hijo de la novia* y *En construcción*. Presentó, así mismo, una cuidada selección de cine latinoamericano inédito en España, contando con la presencia de los directores y parte del equipo de las cuatro películas exhibidas. Nicolás Acuña, de Chile, presentó *Paraiso B*; Beto Brant, de Brasil, *O'Invasor*, y la actriz, guionista y directora argentina Ana Katz, *El Juego de la Silla*.

Entre los asistentes que acompañaron a Sancho Gracia estuvieron Asunción Balaguer, Jesús Bonilla, Isabel Ordaz, Alex de la Iglesia, Nancho Novo, Tito Valverde, Paz Aragón, Concha Cuetos, Fernando Arbex, An-

tonio Giménez Rico, Guillermo Montesinos y María Kosti entre otros.

La clausura fue conducida por la actriz Concha Cuetos, quien entregó los premios del Concurso de Cortos de Festival. El jurado, formado por los periodistas Antonio Gasset y Javier Ocaña, el director de

cine Fernando Méndez-Leite y el actor Daniel Guzmán, eligió el corto *Nada que perder*, de Rafa Russo, como el ganador de un premio de 6.000 euros en concepto de derechos de emisión en TVE y metraje Kodak para un próximo rodaje.

(Fotos: Pipo Fernández)



Alex de la Iglesia.



Enrique Cerezo y Antonio Giménez Rico.



## OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda  
Ciudad de la Imagen  
Pozuelo de Alarcón  
28223 Madrid  
Teléfono: 91 512 16 10  
Fax: 91 512 16 19  
[www.egeda.es](http://www.egeda.es)  
[correo@egeda.es](mailto:correo@egeda.es)

## DELEGACIONES

### BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª  
08009 Barcelona  
Teléfono: 93 231 04 14  
Fax: 93 231 33 36

### SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H  
Edificio Cristal  
41007 Sevilla  
Teléfono: 95 457 78 17  
Fax: 95 457 03 29

### SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B  
20002 San Sebastián  
Teléfono: 943 32 68 19  
Fax: 943 27 54 15

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 22 35 73  
Fax: 928 26 71 30

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A  
15707 Santiago de Compostela (La Coruña)  
Teléfono: 981 56 23 44  
Fax: 981 56 23 66

### VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2º  
46004 Valencia  
Teléfono: 96 328 01 99  
Fax: 96 394 12 12

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.